

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente 21/2007, de 7 de marzo, por el que se convocan ayudas para iniciativas y proyectos a desarrollar en el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura, para el fomento de la Sociedad de la Imaginación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Extremadura, consciente de su responsabilidad en la búsqueda de mecanismos que permitan promover e impulsar el progreso económico y social de la Comunidad y conocedora del papel de la juventud en la sociedad actual, ha decidido, en el ámbito de sus competencias, poner en marcha fórmulas que permitan hacer posible un compromiso con los jóvenes y con las personas con iniciativas innovadoras.

Entre dichas fórmulas, el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de febrero de 2007, aprueba el Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para iniciativas y proyectos a desarrollar en el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura, para el fomento de la Sociedad de la Imaginación, en cuyos artículos 3.1 y 4 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Disposición Adicional Sexta de la Ley 10/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007, se exige la convocatoria de las citadas ayudas mediante disposición de carácter general.

Establecidas las bases reguladoras de la concesión de las citadas ayudas y en virtud de las facultades que por el ordenamiento jurídico me son conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del citado Decreto y del artículo 14 apartado e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo:

Artículo 1. Objeto.

Mediante el presente Decreto del Presidente se convoca la concesión de ayudas para iniciativas y proyectos a desarrollar en el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura, para el fomento de la Sociedad de la Imaginación, correspondientes al ejercicio 2007.

Artículo 2. Plazo de presentación de solicitudes.

Para todas las ayudas previstas en el Decreto 23/2007, de 20 de febrero, que establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas para iniciativas y proyectos que se desarrollarán en el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura para el fomento de la Sociedad de la Imaginación, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 60 días naturales contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 3. Documentación que debe acompañar a las solicitudes y lugar de presentación.

1. La solicitud deberá formularse en el modelo incluido en el Anexo I del presente Decreto del Presidente, donde además se recoge la declaración responsable del solicitante de la ayuda y la declaración de haber solicitado o recibido otras ayudas públicas, durante los 3 últimos años, para esta o para cualquier otra actividad acogida a minimis. Deberá ir acompañada de la documentación prevista en los artículos 16, 17, 23, 24, 30, 36 del Decreto 23/2007, de 20 de febrero.

2. La memoria detallada y exigida por los artículos 16, 17, 23, 24, 30, 36 del Decreto 23/2007, de 20 de febrero, contendrá como mínimo el desarrollo de los puntos establecidos en el Anexo II del presente Decreto del Presidente.

3. La memoria justificativa de elección de ofertas exigida por los artículos 16 y 23 del Decreto 23/2007, de 20 de febrero, deberá realizarse según el modelo que se incluye en el Anexo III del presente Decreto del Presidente.

4. La descripción del perfil para el apoyo a la creación y fortalecimiento de unidades de imaginación e innovación exigido en el artículo 16 del Decreto 23/2007, de 20 de febrero, deberá realizarse según el modelo que se incluye en el Anexo IV del presente Decreto del Presidente.

5. El plan de trabajo exigido en el artículo 23.b del Decreto 23/2007, de 20 de febrero, deberá realizarse según el modelo que se incluye en el Anexo V del presente Decreto, donde además se recoge el compromiso de realización de las actividades señaladas.

6. El compromiso de constitución de nueva Sociedad en el periodo cubierto de la experiencia piloto exigido en el artículo 23 del

Decreto 23/2007, de 20 de febrero, deberá realizarse según el modelo que se incluye en el Anexo VI del presente Decreto del Presidente.

7. El plan de trabajo exigido en el artículo 30 del Decreto 23/2007, de 20 de febrero, deberá realizarse según el modelo que se incluye en el Anexo VII del presente Decreto del Presidente donde además se recoge el compromiso de realización de las actividades señaladas.

8. El compromiso de dedicación en exclusiva a la realización de actividades durante el periodo becado exigido en el artículo 30 del Decreto 23/2007, de 20 de febrero, deberá realizarse según el modelo que se incluye en el Anexo VIII del presente Decreto del Presidente.

9. La memoria de gastos e inversiones a realizar exigido en el artículo 36.1.b y los gastos e inversiones ya realizadas exigido en el artículo 36.1.c del Decreto 23/2007, de 20 de febrero, deberá realizarse según el modelo que se incluye en el Anexo IX del presente Decreto del Presidente.

10. Para la incorporación de los certificados acreditativos de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como con la Seguridad Social, podrá autorizarse a la Comunidad Autónoma para recabarlos de oficio de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo X del presente Decreto del Presidente.

11. Las solicitudes de ayuda podrán presentarse en el Registro General de la Presidencia de la Junta de Extremadura (Plaza del Rastro, s/n.), en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes irán dirigidas al titular de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

12. El modelo de solicitud y sus correspondientes anexos estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Gabinete de Iniciativa Joven, así como en www.iniciativajoven.org.

Artículo 4. Importe de la Convocatoria.

Para atender los fines previstos se establece como importe global de la convocatoria de 2007 la cantidad de 793.780,85 euros que se imputará a la aplicación presupuestaria 02.01.323A770 (proyecto 2004.02.001.0022. Gabinete de Iniciativa Joven) de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2007. La citada cantidad se distribuye entre los diferentes tipos de ayudas contempladas en el Decreto 23/2007, de 20 de febrero, de acuerdo con el siguiente desglose:

a) Ayudas para Asistencias Técnicas: el crédito global destinado para este concepto será de 509.686,70 euros.

b) Ayudas para Asistencias Formativas: el crédito global destinado para este concepto será de 188.761,08 euros.

c) Becas Iniciativa Joven: el crédito global destinado para este concepto será de 75.250,42 euros.

d) Créditos a la Imaginación: el crédito global destinado para este concepto será de 20.082,65 euros

Disposición adicional.

El presente Decreto del Presidente incluye además de los exigidos en artículo 3 y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 23/2007, de 20 de febrero, los siguientes anexos: Anexo XI de aceptación de la ayuda pública, que deberá entregarse en el plazo y condiciones establecidos en el artículo 9.1 del Decreto 23/2007, de 20 de febrero, y anexos XII y XIII relativos a la cesión de subvención del Crédito a la imaginación y liquidación de la subvención del Crédito a la Imaginación, que deberán entregarse en los plazos y condiciones establecidos en el artículo 40.3 y 45 del Decreto 23/2007, de 20 de febrero, respectivamente.

Disposición final.

El presente Decreto del Presidente entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 7 de marzo de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

REGISTRO DE ENTRADA

--

Número de expediente **ANEXO I
SOLICITUD DE AYUDAS**

MARCAR LAS AYUDAS SOLICITADAS
<input type="checkbox"/> ASISTENCIA TÉCNICA
<input type="checkbox"/> CONTRATACIÓN CON CONSULTORAS Y EMPRESAS EXTERNAS
<input type="checkbox"/> CREACIÓN DE UNIDADES DE IMAGINACIÓN E INNOVACIÓN
<input type="checkbox"/> ASISTENCIA FORMATIVA
<input type="checkbox"/> AYUDAS FORMATIVAS
<input type="checkbox"/> EXPERIENCIAS PILOTO
<input type="checkbox"/> BECAS INICIATIVA JOVEN
<input type="checkbox"/> CRÉDITO A LA IMAGINACIÓN

DATOS PRINCIPALES DEL SOLICITANTE		
SOLICITANTE O RAZÓN SOCIAL:		
NIF O CIF DE LA RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO SOCIAL		
LOCALIDAD		
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	
TELÉFONO	E-MAIL	
REPRESENTANTE LEGAL		
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		
LOCALIDAD		
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	

En....., a.....de.....de 200..

Fdo.....

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
EXTREMADURA.

DENOMINACIÓN DE LA INICIATIVA O PROYECTO
LUGAR DE DESARROLLO DE LA INICIATIVA O PROYECTO

AYUDAS SOLICITADAS O CONCEDIDAS PARA EL MISMO PROYECTO, NO REFERIDAS AL DECRETO 23/2007, DE 20 DE FEBRERO.				
ORGANISMO	SOLICITUD	CONCESIÓN	CONCEPTO	CUANTÍA

AYUDAS SOLICITADAS O CONCEDIDAS SUJETAS AL RÉGIMEN DE MINIMIS, DURANTE LOS DOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO.				
ORGANISMO	SOLICITUD	CONCESIÓN	CONCEPTO	CUANTÍA

En....., a.....de.....de 200..

Fdo.....

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

El que suscribe asegura que todos los datos contenidos en esta solicitud son ciertos y efectúa la siguiente declaración jurada:

- Que no se encuentra incurso en prohibición alguna para percibir subvenciones públicas.
- Que conforme al Decreto 23/2007, de 20 de febrero, se compromete a ejecutar la totalidad de las actuaciones previstas, si le es concedida la ayuda.
- Que las subvenciones oficiales solicitadas y/o concedidas para esta misma actuación son las que mediante declaración formal se aportan al expediente.
- Que se compromete a aportar los documentos probatorios que se soliciten o los datos adicionales que se requieran.
- Declara no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que las subvenciones/ayudas solicitadas o concedidas por otras administraciones, entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la realización de estas actuaciones son las que mediante declaración formal se aportan al expediente.
- Se compromete a aportar al primer requerimiento del órgano instructor los documentos probatorios que se soliciten o los datos adicionales que se requieran.
- Se compromete a informar al órgano instructor de cualquier incidencia o modificación que se produzca tanto en la actuación subvencionada como en su condición de beneficiario.
- En el supuesto de contrataciones con terceros, de que la parte prestadora de servicios no tiene ninguna de las vinculaciones establecidas en el artículo 68, apartado 2 del Real Decreto 887/2006.
- En el caso de la unidades de imaginación e innovación, que la persona propuesta para la contratación no posee relación de parentesco por consanguinidad, o adopción, hasta el segundo grado inclusive, con el empresario, socios de la empresa o miembros de los órganos de dirección y que no han mantenido relación laboral de ningún tipo con la empresa durante los seis meses anteriores a la contratación.

Los datos de carácter personal contenidos en el expediente serán objeto de las medidas oportunas para asegurar su confidencialidad y su uso adecuado por parte del órgano gestor, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que suministre.

En....., a.....de.....de 200..

Fdo.....

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

ANEXO II

MEMORIA DEL PROYECTO

1. Resumen ejecutivo.

Documento donde se contemple un análisis de la idea, la elección del negocio, la presentación de la empresa, el enfoque y la metodología que va a seguir el proyecto así como identificar la misión y el posicionamiento estratégico de la actividad.

2. Antecedentes y promotor.

— Presentación del emprendedor o equipo de emprendedores que promueve la iniciativa:

Objetivos de tipo profesional y empresarial que han movido al equipo para impulsar la iniciativa, experiencia laboral y empresarial, habilidades como directivo, formación académica, empresarial y técnica, etc.

— Si se trata de una empresa ya en funcionamiento, un breve historial de la misma:

- Naturaleza, actividad, sector empresarial.
- Posicionamiento en el mercado y factores diferenciales.
- Principales magnitudes: empleados, facturación, base de clientes, cuota de mercado, etc.

3. Actividad, producto o servicio.

— Descripción general del producto.

Descripción de las características funcionales, entorno competitivo, atributos, necesidades que satisface, especificaciones y características técnicas, breve descripción de la estrategia de producto, etc.

— Cobertura de las necesidades que satisface.

De cara al cliente, respecto a la competencia y área geográfica que va a cubrir la actividad.

— Factores y valores diferenciales/ventajas competitivas.

- Hecho diferencial; originalidad e innovación:

Punto esencial donde se expone el grado de innovación y originalidad de la iniciativa y que aporta un valor añadido al proyecto.

— Proyección.

Definir las expectativas que se tienen sobre la evolución del producto y/o servicio y de la actividad, en aspectos económicos, de crecimiento y expansión.

— Registro de Patentes y Marcas (si procede).

4. Mercado.

— Entorno general.

En este apartado se analizará el posicionamiento de la iniciativa dentro del entorno general, teniendo en cuenta indicadores no necesariamente relacionados con el campo específico del proyecto:

- Indicadores macroeconómicos que definan la situación económica del entorno.
- Análisis de las tendencias socio-culturales del entorno.
- Análisis de las tendencias políticas y normativas.
- Situación actual y grado de avance tecnológico del entorno.

— Entorno específico.

Análisis de los campos relacionados y con influencia directa en el entorno de la iniciativa que se presenta.

- Análisis de mercado: análisis del mercado al que va destinado el producto resultado de la iniciativa:

Características y grado de consolidación del mercado/sector.

Estructura, tamaño y ámbito geográfico.

Evolución, crecimiento y tendencias del mercado.

- Análisis de la oferta:

Competidores: análisis de los competidores directos de la actividad, producto o servicio objeto de la iniciativa.

Productos sustitutivos: análisis de las actividades, productos o servicios existentes en el mercado que puedan suponer amenaza competitiva por cubrir una necesidad similar.

- Análisis de la demanda:

Estimaciones de la demanda real, potencial y prevista así como de la participación en el mercado.

Definición del público objetivo: establecimiento de los perfiles potenciales; segmentación de clientes y previsiones de tamaño, ventas y rentabilidad para cada segmento.

- Análisis de las barreras de entrada y salida: análisis de facilidad o dificultad que tiene la actividad, producto o servicio para entrar o salir del mercado al que va destinado.

5. Análisis DAFO.

Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que tiene, o va a encontrar en el entorno, la actividad, producto o servicio objeto de la iniciativa.

6. Proceso productivo.

— Definición de las fases.

Definición de cada una de las fases del proceso productivo.

— Capacidad.

Definición de la capacidad de producción una vez en funcionamiento.

— Políticas de control de calidad y medio ambiente.

En el caso de que existan políticas de calidad y medio ambiente que va a seguir y respetar el desarrollo productivo de la actividad, producto o servicio. Indicar en su caso las certificaciones.

— Aprovisionamiento y logística.

Proveedores, política de compras, parámetros de aprovisionamiento, etc.

7. Instalaciones.

— Localización.

Situación geográfica en la que se va a establecer el centro de la actividad.

— Instalaciones físicas.

Tamaño, decisión de compra o alquiler del local, accesibilidad, seguros, etc.

— Equipos y maquinaria.

Equipamiento necesario que se va a necesitar para llevar a cabo la actividad.

8. Organización y equipo humano.

Indicar los recursos necesarios para la puesta en marcha de la iniciativa. En este análisis se deberá incluir los siguientes puntos:

— Organigrama y sistemas de coordinación entre cada uno de los puestos.

— Definición de los puestos y de las funciones a desempeñar en cada uno de ellos.

— Indicar las formas de contratación laboral o mercantil del personal y los colaboradores.

— Políticas de recursos humanos: selección y contratación, retribución, evaluación del desempeño, formación, carrera profesional, etc.

— Necesidades de personal y perspectivas de crecimiento.

9. Aspectos jurídicos.

— Forma jurídica.

Definir la forma jurídica que se va a utilizar para constituir la empresa.

— Protección de la propiedad industrial e intelectual.

Establecer los mecanismos de protección de la propiedad industrial e intelectual y los productos o procesos objeto de dicha protección.

10. Planes estratégicos.

— Plan de Marketing y ventas.

Establecer un plan de Marketing y ventas que defina las estrategias de posicionamiento en el mercado objetivo:

- Política de precios.

- Canales de distribución.

- Estrategia de promoción.

- Imagen de marca y posicionamiento.

- Planificación de ventas.

— Plan de Producción.

Establecer un plan de Producción en función de la demanda estimada, teniendo en cuenta los distintos escenarios posibles.

— Plan de Control.

Determinar y definir los mecanismos de control interno que permitan garantizar las previsiones presupuestadas.

11. Plan financiero.

11.1. Solicitud de Asistencias Técnicas, Formativas o Becas Iniciativa Joven.

Si vas a solicitar ayudas técnicas, formativas o becas, debes cumplimentar las siguientes tablas.

CONCEPTO	COSTE
Edificios, locales y terrenos	0,00 €
Maquinaria	0,00 €
Instalaciones	0,00 €
Elementos de transporte	0,00 €
Mobiliario y enseres	0,00 €
Gastos de constitución	0,00 €
Materias primas	0,00 €
Otros gastos	0,00 €
Previsión de tesorería	0,00 €
TOTAL	0,00 €

CONCEPTO	IMPORTE
Recursos Propios	0,00 €
Créditos y Préstamos	0,00 €
Subvenciones	0,00 €
Otros (leasing, aportaciones de socios etc.)	0,00 €
TOTAL	0,00 €

INGRESOS	IMPORTE
Ventas	0.00 €
Existencias finales	0.00 €
Ingresos financiero	0.00 €
Subvenciones	0.00 €
Otros ingresos	0.00 €
TOTAL	0.00 €

GASTOS	IMPORTE
Compra de materias primas y auxiliares	0.00 €
Existencias iniciales	0.00 €
Retribución propia	0.00 €
Seguros sociales	0.00 €
Gastos financieros	0.00 €
Tributos (contribuciones, tasas)	0.00 €
Suministros (luz, agua)	0.00 €
Alquileres	0.00 €
Servicios exteriores (asesoría)	0.00 €
Transporte	0.00 €
Dotación a la amortización	0.00 €
TOTAL	0.00 €

11.2. Solicitud de Créditos a la Imaginación.

En el caso de solicitar un Crédito a la Imaginación este apartado debe cumplimentarse por completo y como mínimo para 3 años.

— Inversión y financiación.

Determinar la inversión necesaria para la puesta en marcha del proyecto, el modelo de financiación de la inversión y cuadro de amortización de la deuda.

— Plan de viabilidad.

Determinar el plan económico-financiero que demuestre la capacidad de la iniciativa de generar los recursos suficientes para mantenerse en el tiempo, hacer frente a la financiación y funcionar conforme a las expectativas de rentabilidad generadas. Para esto es necesario presentar los siguientes documentos:

- Hipótesis de ingresos y gastos aplicadas a las proyecciones financieras.
- Cuenta de resultados provisional.
- Hipótesis de activo y sus políticas de amortización.

- Hipótesis de pasivo.

- Balance provisional.

- Ratios financieros y económicos.

- Presupuesto de tesorería mensual (plazos de cobro a clientes y pago a proveedores).

- Origen y aplicación de fondos.

12. Plan de Acción.

— Determinar el grado de avance del proyecto.

— Establecer un calendario de próximas actividades identificando las tareas principales y los responsables de abordarlas.

— Análisis de los factores de éxito y posibles riesgos de la actividad.

13. Asesoría Externa.

Definir las necesidades de Asesoría de empresas o profesionales externos que va a necesitar la iniciativa, tanto para su puesta en marcha como para su funcionamiento.

ANEXO III**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ELECCIÓN DE OFERTAS, CUANDO
DICHA ELECCIÓN NO RECAIGA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS
VENTAJOSA**

Nombre del Solicitante:

Denominación del Proyecto:

Modalidad de Ayuda:

Ofertas Recibidas:

PROVEEDOR	CONCEPTO	CUANTÍA
1.		
2.		
3.		

Oferta Seleccionada:

Justificación de la Elección:

En....., a.....de.....de 200..

Fdo.....

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
EXTREMADURA.

ANEXO IV
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PARA LAS UNIDADES DE IMAGINACIÓN E INNOVACIÓN

Datos personales:

NOMBRE Y APELLIDOS:	
DIRECCIÓN:	
C.P-LOCALIDAD:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
TELÉFONO/ MÓVIL:	
E-MAIL:	
OTROS:	

Formación y estudios: Incluye aquí todos tus conocimientos adquiridos, aunque no haya sido en entidades de formación oficial o a través de acciones de aprendizaje formal.

Experiencia profesional: Redacta toda tu experiencia profesional, incluyendo aspectos desarrollados aunque no sea en un trabajo remunerado.

Experiencia en el ámbito de la imaginación/innovación: Indica en qué ámbitos de tu actividad has utilizado la imaginación, a qué retos te has enfrentado, qué nuevas formas de "ver y de hacer las cosas" has propuesto en organizaciones en que has participado previamente, etc.

Otros datos de interés: Incluye todos los datos que creas necesarios para identificar que eres la persona idónea para realizar este proyecto.

En....., a.....de.....de 200..

Fdo.....

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

ANEXO V GUIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA EXPERIENCIA PILOTO

A continuación se presenta el índice para elaborar el plan de trabajo para solicitar la experiencia piloto. Debe ser un documento totalmente descriptivo para poder ser valorado.

1. EXPERIENCIA PILOTO A DESARROLLAR

Ponle nombre y describe la experiencia piloto que vas a desarrollar

Nombre de la experiencia piloto:	
Descripción de la actividad a desarrollar:	

2. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN

Debes indicar cual es el objetivo general y objetivos específicos que quieres cubrir con el desarrollo de esta experiencia piloto.

Objetivo general:	
Objetivos específicos:	

3. TEMPORALIDAD Y ACCIONES A DESARROLLAR

Debes indicar todos los pasos que tienes pensado seguir para el desarrollo de la experiencia piloto sin olvidar señalar, en los casos en los que se produzcan, hitos importantes en el desarrollo del proyecto como el registro de de marca o nombre comercial, el paso de persona física a personalidad jurídica, cierre de acuerdos importantes, etc. Como mínimo debes hacer una planificación mensual. Recuerda que como máximo dispones de 5 meses para desarrollarla.

Meses que dura la experiencia piloto	Acciones que se van a llevar a cabo para el desarrollo de la actividad
Mes 1	
Mes 2	
Mes 3	
Mes 4	
Mes 5	

4. NECESIDADES MATERIALES

Debes indicar todo el material necesario para el desarrollo de la experiencia piloto. Así mismo, debes incluir facturas pro-forma de todos los elementos que menciones.

En esta tabla también debes incluir aquellos elementos como adquisición de materias primas y mercaderías, maquinaria, material de laboratorio, arrendamientos, transportes, seguros, suministros, realización de prototipos y otras de naturaleza análoga.

Material/elemento	Unidades	Precio por unidad	total

5. OTRAS CUESTIONES

Si, además, en el transcurso de la experiencia piloto prevés que te vas a constituir en una Sociedad, puedes incluir los gastos de solicitud de su denominación social, gastos de notaría y registro e impuesto de actos jurídicos documentados, para poder optar a la ayuda de los gastos de constitución.

Conceptos	Gastos estimados
solicitud de su denominación social	
gastos de notaría	
registro	
impuesto de actos jurídicos documentados	

D./Doña _____ con DNI/CIF _____ me comprometo a desarrollar las actuaciones recogidas en este plan de trabajo durante el periodo de la experiencia piloto.

Fdo. _____ a _____ de _____ de 200..

ANEXO VI
COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE NUEVA SOCIEDAD
EN EL PERÍODO CUBIERTO POR LA EXPERIENCIA PILOTO

D./DOÑA, con NIF/Pasaporte nº.....,
domicilio a efecto de notificaciones en calle.....,
de....., provincia de....., con e-mail.....

Se compromete a realizar todos los trámites necesarios para la constitución de una nueva Sociedad durante el período comprendido entre la aceptación de la ayuda y la fecha límite de justificación de los gastos.

Igualmente, se compromete a comunicar esta circunstancia por escrito al Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura en un plazo no superior a un mes desde que este hecho tenga lugar. Todo ello sin perjuicio de que el mismo sea justificado tal y como queda recogido en el artículo 23 de las bases reguladoras del Decreto 23/2007.

En....., a.....de.....de 200..

Fdo.....

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
EXTREMADURA.

ANEXO VII GUIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA BECA INICIATIVA JOVEN

A continuación se presenta el índice para elaborar el plan de trabajo para solicitar la Beca Iniciativa Joven. Debe ser un documento totalmente descriptivo para poder ser valorado.

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PERIODO BECADO

Ponle nombre y describe las actividades que vas a desarrollar durante el periodo becado

Nombre de la actividad:	
Descripción de las actividades a desarrollar:	

2. OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN

Debes indicar cual es el objetivo general y objetivos específicos que quieres cubrir mediante esta beca

Objetivo general:	
Objetivos específicos:	

3. TEMPORALIDAD Y ACCIONES A DESARROLLAR

Debes indicar todos los pasos que tienes pensado seguir durante el desarrollo del periodo becado sin olvidar señalar, en los casos en los que se produzcan, hitos importantes en el desarrollo del proyecto como el registro de de marca o nombre comercial, el paso de persona física a personalidad jurídica, cierre de acuerdos importantes, etc. Como mínimo debes hacer una planificación mensual. Recuerda que como máximo dispones de 6 meses para desarrollarla.

Meses que dura la Beca	Acciones que se van a llevar a cabo durante el periodo becado
Mes 1	
Mes 2	
Mes 3	
Mes 4	
Mes 5	
Mes 6	

4. NECESIDADES

Debes indicar todos los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad durante el periodo becado

5. OTRAS CUESTIONES

Si, además, en el transcurso de la Beca Iniciativa Joven prevés que te vas a constituir en una Sociedad, así como la realización de acuerdos o colaboraciones significativas para el desarrollo de tu proyecto, debes incluirlo en este apartado ya que debes recordar que el objetivo de la Beca es poder materializar tu proyecto.

Don/doña _____ con DNI/CIF _____ me comprometo a desarrollar las actuaciones recogidas el este plan de trabajo durante el periodo de la Beca Iniciativa Joven.

Fdo. _____ a _____ de _____ de 200..

ANEXO VIII**COMPROMISO DE DEDICACIÓN EN EXCLUSIVA A LA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE HA OBTENIDO LA BECA**

D./DOÑA, con NIF/Pasaporte nº.....,
domicilio a efecto de notificaciones en calle.....,
de....., provincia de....., con e-mail.....

Se compromete a realizar todas las actividades necesarias para la construcción de su proyecto innovador durante el período becado, así como a la dedicación en exclusiva durante el desarrollo de las mismas.

Igualmente, se compromete a comunicar cualquier circunstancia que se modifique respecto a esta declaración por escrito en un plazo no superior a un mes desde que este hecho tenga lugar.

En....., a.....de.....de 200..

Fdo.....

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
EXTREMADURA.

ANEXO IX**MEMORIA DE LOS GASTOS E INVERSIONES**

Debes determinar si los siguientes gastos e inversiones ya se han realizado o se van a realizar (indicar fecha en ambos casos).

Elementos	Características	Precio	Modelo	Fabricante	Fecha
Terrenos					
Construcciones					
Instalaciones					
Maquinaria					
Utillaje					
Otras instalaciones					
Mobiliario					
Equipo para procesos de información					
Elementos de transporte					
Otros gastos e inversiones realizados					

En....., a.....de.....de 200..

Fdo.....

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
EXTREMADURA

ANEXO X**AUTORIZACIÓN DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA**

D./Dña, con NIF/CIF/Pasaporte núm., , domiciliado a efecto de notificaciones en calle, de, provincia de, con e-mail

AUTORIZA al Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura para que solicite en su nombre, ante los organismos competentes, los siguientes datos:

- a. Que el beneficiario se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social a efectos de percepción de subvenciones públicas.
- b. Que el beneficiario se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a efecto de percepción de subvenciones públicas.
- c. Que el beneficiario no tiene deudas exigibles con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En, a, de de 200..

Fdo.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

ANEXO XI**ACEPTACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS CONCEDIDAS****DATOS DEL BENEFICIARIO**

Apellidos y Nombre/ Denominación Social

CIF ó NIF : _____ Domicilio: _____

Cod. Postal: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Denominación de la Iniciativa /Proyecto beneficiado: _____

MANIFIESTA

Que por Resolución dede....de..., del Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura se ha publicado la relación de beneficiarios de las distintas ayudas económicas ofrecidas por Decreto del Presidente 23/2007, de 20 de febrero (DOE núm. 24 de 27 de febrero de 2007), por el que se convocan ayudas para iniciativas y proyectos a desarrollar en el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura para el fomento de la Sociedad de la Imaginación.

Que según la citada resolución he resultado beneficiario de las ayudas e importe que se indican;

- Ayudas para Asistencias Técnicas..... €
 Contratación de consultores o empresas externas..... €
 Apoyo a la creación y fortalecimiento de unidades de imaginación e innovación..... €
 Ayudas para asistencias Formativas..... €
 Ayudas formativas..... €
 Experiencias Piloto..... €
 Becas Iniciativa Joven €
 Opción por el pago mensual de la beca
 Opción por el pago único al final del periodo becado.. €
 Créditos a la Imaginación €

Que de conformidad con el art. 9 del Decreto 23/2007, de 20 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para iniciativas y proyectos a desarrollar en el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura para el fomento de la Sociedad de la Imaginación, manifiesto mi plena

ACEPTACIÓN

De las ayudas concedidas para la realización del Proyecto presentado, así como a las obligaciones y deberes a que hace referencia el art. 11 del citado Decreto.

En....., a.....de.....de 200..

Fdo.....

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

ANEXO XII**CESIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL CRÉDITO A LA IMAGINACIÓN**

D.DOÑA....., con
 CIF/NIF/Pasaporte.....
 domiciliado a efectos de notificaciones en la calle.....
 de..... provincia de.....

DECLARA

Que ha sido beneficiario del Crédito a la Imaginación, regulado en el Decreto 23/2007, de 20 de febrero, que establece las Bases Reguladoras de las ayudas a iniciativas y proyectos a desarrollar en el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura, para el fomento de la Sociedad de la Imaginación, de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de la Presidenta de la Junta de Extremadura de fecha.....

Que por medio del presente escrito CEDE A LA ENTIDAD DE CRÉDITO,, con la que tengo suscrita la póliza de préstamo nº....., el importe total de la subvención relativa al crédito, ENTIDAD QUE ACEPTA a través de su representante legal.(1)

En....., a.....de.....de 200..

EL CEDENTE

EL CESIONARIO

Fdo.....

Fdo.....

- (1) El presente documento carecerá de validez para la Administración sino se acompaña de documento acreditativo de la presentación ante los Servicios Fiscales de la Junta de Extremadura a efectos de la liquidación del correspondiente Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o, en su caso, de fotocopia de la liquidación y carta de pago del referido impuesto.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

ANEXO XIII
SOLICITUD DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO A LA IMAGINACIÓN

Elementos	Características	Precio	Modelo	Fabricante	Fecha
Terrenos					
Construcciones					
Instalaciones					
Maquinaria					
Utillaje					
Otras instalaciones					
Mobiliario					
Equipo para procesos de información					
Elementos de transporte					
Otros gastos e inversiones realizados					

Nombre y Apellidos del solicitante o representante legal de la empresa: _____

Nombre de la empresa: _____

CIF de la empresa: _____ DNI del solicitante: _____

El que suscribe actuando en representación de la empresa beneficiaria del Crédito a la Imaginación y titular del expediente de concesión de subvención

DECLARA BAJO JURAMENTO QUE

- Se están realizando los gastos e inversiones conforme al expediente de concesión de subvención.
- La empresa desarrolla su actividad normalmente y se encuentra legalizada ante los organismos públicos correspondientes.
- Todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces.
- Se compromete al mantenimiento de la actividad y de las inversiones subvencionadas durante al menos cinco años consecutivos a partir de la fecha de presentación de la solicitud, o durante toda la vida de la financiación objeto de esta subvención si el plazo de la misma fuera inferior a cinco años.
- Se compromete a comunicar las incidencias relativas al crédito a la imaginación para la puesta en marcha del proyecto.

POR LO QUE SOLICITA que se trámite la liquidación de la subvención.

En _____, a ___ de _____ de _____

Fdo. _____
(firma y, en su caso, sello de la empresa)